

## Formulario de Declaración de Invención

El Formulario de declaración de invención (FDI) es el primer paso en el proceso de la Universidad para identificar la propiedad intelectual (PI) y determinar cómo proceder con ella.

Enunciado	Descripción
¿El formulario es obligatorio?	<p>Si, todo miembro de la comunidad Universitaria que estime que un invento, desarrollo, creación u otro intangible sea susceptible de protección legal deberá comunicarlo mediante el Formulario de Declaración de Invención por escrito a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento de la Universidad (OTL USS).</p> <p>El formulario es un documento que contiene la descripción detallada sobre la invención y se solicita vía correo electrónico a <a href="mailto:otl@uss.cl">otl@uss.cl</a></p>
¿Para qué se completa el formulario?	<p>El formulario es un documento institucional de carácter confidencial, que divulga de forma resumida los resultados de investigación.</p> <p>El formulario es esencial para la búsqueda del estado de la técnica relacionado con la invención, determinar el estado de desarrollo, aspectos técnicos y comerciales, entre otros.</p> <p>De esta manera, el formulario permite a la OTL evaluar la invención para la elaboración de un plan de gestión de la propiedad intelectual desde un punto de vista técnico y comercial, y para determinar la estrategia de transferencia más adecuada.</p>
¿Qué contiene el formulario?	<p>El formulario contiene los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INFORMACIÓN DE INVENTORES</li> <li>2. INFORMACIÓN SOBRE LA INVENCION</li> <li>3. INFORMACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</li> <li>4. INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTO</li> <li>5. INFORMACIÓN DE TEMPORALIDAD</li> <li>6. INFORMACIÓN DE TITULARIDAD</li> </ol>
¿Quién firma el formulario?	<p>Debe ser firmado por todos los inventores que realizaron aporte intelectual a la invención.</p> <p>También es importante que lo firme el decano de la facultad donde se desarrolló la investigación.</p> <p>Es importante el registro de la fecha de la firma, ya que permite realizar un seguimiento posterior de los procesos de transferencia.</p>
¿Dónde se envía?	Se envía vía correo electrónico a <a href="mailto:otl@uss.cl">otl@uss.cl</a>